

Varios
LENGUAJE NO SEXISTA. Guía

Resolución DG N° 147/21
Buenos Aires, 8 de marzo de 2021

VISTO:

el Ac. Pl. N° 1076/19, que postula la adhesión del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a la ley N° 27.499, conocida como Ley Micaela, en homenaje a la joven víctima de femicidio en Entre Ríos cuyo caso fue el impulso de esta norma que prevé capacitación obligatoria en perspectiva de género para los funcionarios públicos;

la capacitación a cargo de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) del CIN para el personal y las autoridades del Consejo que, en 2020, dio inicio a la puesta en práctica de lo previsto en el acuerdo mencionado; y

CONSIDERANDO:

que en dicha capacitación surgió la demanda del personal de tener acceso a pautas claras de un lenguaje no sexista que permita unificar los criterios al momento de redactar notas y normativa;

que, ante este planteo, la RUGE encargó al Departamento de Prensa y Comunicación Institucional la redacción de un manual modelo para hacer frente a los requerimientos;

que este proyecto de guía fue presentada a la red para su consideración; que la RUGE, luego de las consultas pertinentes, brindó su apoyo para la edición;

que la Dirección General entiende que, más allá de las expresiones públicas que expongan el compromiso con los derechos de las identidades femeninas, se debe proceder con políticas concretas para la concreción de una igualdad;

que es facultad de esta dirección conducir la estructura de funcionamiento y supervisar las tareas técnicas y administrativas del CIN (Art. 29° Inc. e Ac. Pl. N° 1055/18).

Por ello,

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la Guía para un lenguaje no sexista en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que se agrega como anexo de la presente.

Artículo 2°: Instruir al personal del CIN a que use esta guía como modelo en la redacción de notas y de la normativa del Consejo y, en el caso de surgir dudas

sobre su aplicación, dirija su consulta al Departamento de Prensa y Comunicación Institucional.

Artículo 3°: Recomendar a las instituciones universitarias miembros que no tengan previsto manuales propios que tomen esta guía como modelo para ser discutida en sus consejos superiores.

Artículo 4°: Regístrese, dése a conocer y archívese.

MARIO MIGUEL F. GIMELLI
Secretario Ejecutivo

PABLO PAGOLA
Director General



CiN

Consejo
Interuniversitario
Nacional

Guía para un lenguaje no sexista

en el Consejo Interuniversitario Nacional

Marzo 2021

“El tipo de lenguaje que se use no es inocente”

Autoridades

PRESIDENTA

Prof. María Delfina Veiravé

VICEPRESIDENTE

Lic. Rodolfo Tecchi

COMITÉ EJECUTIVO

CPN Oscar Alpa

Dr. Arq. Fernando Tauber

Ing. Alicia Bohren

CPN Alfredo Lazzeretti

Cont. Andrés Sabella

Lic. Hugo Andrade

Ing. Agr. Daniel Pizzi

Ing. Hector Aiassa

Dr. Daniel Vega

Mg. Agustina Rodríguez Saá

Dr. Hugo Juri

CPN Víctor Moriñigo

DIRECTOR GENERAL

Cont. Pablo Pagola

SECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA

Mg. Silvia Acosta

SECRETARIO EJECUTIVO

Abog. Mario Gimelli

Introducción

En diciembre de 2018 se sancionó la Ley N°27.499, conocida como Ley Micaela, a la que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) adhirió en el Plenario de Rectoras y Rectores en abril de 2019 (Ac. Pl. N° 1076/19). Esta normativa prevé capacitación obligatoria en perspectiva de género para el funcionariado público de todos los poderes del Estado. En esa línea, el CIN comenzó en 2020 las acciones que propone la ley con un curso para sus trabajadoras, trabajadores y autoridades, cuyo objetivo fue instruir en cuestiones relacionadas con género y violencia contra las mujeres.

Entre las principales conclusiones que se desprendieron de esos talleres se ubicó la necesidad de una guía que permita organizar los discursos que el CIN emite desde una perspectiva no sexista. La Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias (RUGE) del Consejo, organización responsable de ese espacio de aprendizaje, propuso que el Departamento de Prensa y Comunicación Institucional tomara la posta de esa demanda y elaborará la guía que aquí se expone.

El presente manual es solo un boceto inicial que se plantea como una propuesta para unificar los modos de enunciación de las comunicaciones que el CIN emite hacia los sujetos interlocutores de otros organismo y hacia sus propios equipos de trabajo. A partir de su lectura, se espera que surjan futuras perspectivas que incorporen nuevos modelos de entender una comunicación todavía más inclusiva.

Las instituciones universitarias miembros son bienvenidas a reconocer, también, este escrito como guía. En el mismo sentido, el CIN se pronuncia con el respeto que corresponde para las propuestas de manuales que algunas hayan aprobado.

Departamento de Prensa
y Comunicación Institucional

Guía para un lenguaje no sexista en el Consejo Interuniversitario Nacional

El lenguaje no sexista corresponde a un tipo de expresión que apunta a revertir una situación discriminatoria y de ocultamiento de la mujer debido a su forma, es decir, a las palabras o a las estructuras elegidas.

El lenguaje ha sido uno de los medios de control y dominio que ha sometido y velado a las mujeres en los discursos, sus prácticas y su historia. El uso del masculino genérico produce ambigüedades y confusiones que pueden dar lugar a una posición de subordinación o devaluación semántica de lo femenino y, además, produce determinados efectos en la distribución histórica de los roles y las relaciones entre varones y mujeres en la sociedad.

Las palabras de la lengua española pueden discriminar en la medida que excluyen de la representación lingüística al género femenino. La utilización de un lenguaje no sexista implica evitar la ambigüedad de ciertos mensajes y pone de manifiesto la presencia de la mujer en el discurso del lenguaje.

Diversas casas de estudios miembros del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) editaron en los últimos años manuales con base en las discusiones y propuestas de sus propios consejos superiores. Destacamos la idea del reconocimiento de una lengua inclusiva que se representa en diversos puntos del país. La propuesta de esta guía no es, por lo tanto, final o definitiva, sino un primer paso hacia la visibilidad de identidades femeninas que, esperamos, se irá nutriendo con futuros aportes, en el reconocimiento de próximos debates.

El tipo de lenguaje que se use no es inocente. Un lenguaje que toma como norma y medida de la humanidad solo a una parte de ella (lo masculino) ayuda a que persista en el imaginario colectivo la percepción de que las mujeres son subsidiarias,

secundarias y prescindibles. Un lenguaje no excluyente permite crear referentes femeninos porque visibiliza a las mujeres, nombra correctamente tanto a varones como a mujeres, rompe estereotipos y neutraliza los prejuicios sexistas que afectan a unos y a otras.

Principales ejemplos de esta guía

- Evitar la utilización de la expresión “la mujer” para referirse a las mujeres. Las mujeres no son parte de un grupo homogéneo, no conforman un colectivo.
- Evitar el uso de tratamientos de cortesía innecesarios. En el caso de incluirlos por conocer las personas destinatarias, se utilizarán los siguientes: “señor” para varones y “señora” para mujeres. Nunca se emplearán nombramientos que impliquen relaciones de dependencia o subordinación.
- El uso innecesario o abusivo del masculino genérico es un obstáculo a la igualdad real entre varones y mujeres porque oculta a las figuras femeninas y produce ambigüedad. Se evitará su utilización en los textos y documentos del CIN.
- Se propone utilizar profesiones y diferentes formas de trabajo en femenino cuando corresponda: presidenta, doctora, licenciada, profesora, etc. Se utilizarán, siempre que sea posible, las denominaciones de cargos, profesiones y titulaciones en femenino, mediante el morfema de género o el artículo. Cuando su uso se haga en plural, se evitará la utilización del genérico masculino.
- En los casos en los que el texto se refiera a quien posee la titularidad de una entidad, área o institución, el lenguaje se adecuará al masculino o al femenino en función de si se trata de uno u otro género. En caso de desconocer el género del interlocutor o interlocutora, se deberá evitar la referencia.
- Los documentos deben expresar fórmulas que nombren específicamente a las identidades femeninas cuando se conoce su género. Cuando se desconoce quién será la persona destinataria, se usarán fórmulas que engloben a ambos géneros y se evitará el uso del masculino genérico por defecto.

- El uso de dobles mediante barras queda limitado a los formularios de carácter abierto y a determinados encabezamientos, como las notas formales dirigidas a un grupo amplio. Se deberá evitar el Sr./Sra. cuando no es necesaria la indicación de géneros.
- No podrá utilizarse, en ningún documento, el arroba @ como forma de enunciación de la unificación de géneros, porque no es un signo lingüístico y no permite su lectura. Para superar los problemas de pronunciación, la letra "E" ("todes") suele aparecer como forma de representar identidades sexogénéricas que incluyen, también, al masculino. Aunque en las comunicaciones del CIN esto no debiera incluirse, se reconoce y respeta que su uso responde a las normas establecidas en diversas casas de altos estudios.

Algunas formulaciones alternativas cuando pareciera indispensable utilizar adjetivos o sustantivos con marcas genéricas específicas

a. Sustantivos abstractos

Son aquellos que denominan cualidades, sentimientos, emociones, instituciones (secretaría, presidencia, inspección, auditoría, minoridad, estrechez...).

En algunos contextos resulta muy útil la sustitución si se desconoce el sexo del nombre con el que se designa a la persona que desempeña un cargo o profesión (presidente, relator, secretario...). Es conveniente aludir al puesto que ocupa, a la titulación que posee o la institución a la que representa (presidencia, relatoría, secretaría):

- ✘ *El presidente indicará al secretario el trámite que ha de seguirse.*
- ✔ *La presidencia indicará a la secretaria el trámite que ha de seguirse.*

b. Sustantivos colectivos

Son aquellos que en singular aluden a un grupo de personas con independencia de su sexo (personal, juventud, equipo, funcionariado):

- ✘ *Requisitos para trabajadores extranjeros.*
- ✔ *Requisitos para personal extranjero.*
- ✘ *Las relaciones multilaterales benefician a los jóvenes y a los ciudadanos en general.*
- ✔ *Las relaciones multilaterales benefician a la juventud y a la ciudadanía en general.*

c. Sustantivos epicenos

Son aquellos que designan indistintamente a seres de uno u otro sexo, con independencia de que su género gramatical sea masculino o femenino (persona, víctima, criatura, personaje, ser):

- ✘ *Los que estén interesados en presentar un examen desde el extranjero deberán presentar los siguientes documentos...*
- ✔ *Las personas interesadas en presentar un examen desde el extranjero deberán presentar los siguientes documentos...*

d. Perífrasis

Constituyen rodeos de palabras que pueden reemplazar a un sustantivo cuando no disponemos de palabra neutras que aludan globalmente a hombres y a mujeres (comunidad migrante, equipo de trabajo, grupo de intercambio, público interesado...).

Estas construcciones no recargan el texto y, a diferencia de los desdoblamientos, pasan desapercibidas:

- ✘ *Los rectores se agrupan para el trabajo en comisiones.*
- ✔ *Las autoridades superiores se agrupan para el trabajo en comisiones.*
- ✘ *Los miembros designados tendrán a su cargo las tareas primarias.*
- ✔ *El equipo de trabajo designado tendrá a su cargo las tareas primarias.*

En los textos administrativos resultan de gran utilidad las perífrasis que se forman con el sustantivo colectivo personal y con el sustantivo epiceno persona:

d.i) Personal

Personal médico

Personal contratado

Personal asalariado

Personal laboral

Personal directivo

Personal formador

Personal docente

Personal investigador

Personal administrativo

d.ii) Personas

Personas discapacitadas

Personas asociadas

Personas afiliadas

Personas inmigrantes

Personas expertas

Personas interesadas

Personas matriculadas

Personas mayores

Personas de la tercera edad

e. Aposiciones

Son sustantivos modificatorios de otros sustantivos que ayudan a explicitar un concepto o idea.

Las aposiciones o aclaraciones, además de visualizar de forma específica a las mujeres, eluden las engorrosas redacciones que, a veces, provocan el uso de los desdoblamientos o el empleo de las barras:

- ✘ *El objetivo es promocionar a todos los comerciantes.*
- ✔ *El objetivo es promocionar a todos los comerciantes, tanto mujeres como hombres.*

f. Desdoblamientos

Son duplicaciones del sustantivo en ambas formas del género. Los desdoblamientos o duplicaciones (chicas y chicos, alumnos y alumnas) tienen la ventaja de hacer visibles a las mujeres y la desventaja de ser muy repetitivos y lentificar mucho el discurso.

Es un recurso que ofrece la lengua castellana, está documentado desde hace siglos en textos literarios prestigiosos y lo utiliza el propio diccionario académico de la lengua en muchas de sus entradas.

El empleo del desdoblamiento debe hacerse con medida, debido a las cuestiones estilísticas que plantea, y solo si no existe

otra opción:

- ✓ *Los funcionarios y las funcionarias podrán recurrir a las oficinas centrales a partir del próximo trimestre.*
- ✓ *El funcionariado podrá recurrir a las oficinas centrales a partir del próximo trimestre.*

Hay dos situaciones en las que los desdoblamientos resultan especialmente útiles:

f.i) En ciertos usos vocativos en los que se interpreta como señal de cortesía; como el comienzo de un discurso o de una conferencia (señoras y señores, amigas y amigos) o el encabezamiento de una carta o correo electrónico (estimado señor, estimada señora), etc. Se aceptará, por tanto, el uso de estimada rectora o estimado rector si el motivo de la comunicación lo amerita y se conoce específicamente la persona destinataria de la comunicación. Para el caso de dirigir una nota hacia un colectivo de personas, se deberá evitar el genérico masculino y optar por alternativas:

- ✗ *Estimados miembros del CIN.*
- ✓ *Estimadas autoridades superiores.*

f.ii) Cuando se trata de cargos, profesiones u oficios tradicionalmente ocupados por hombres o por mujeres, el uso del desdoblamiento ayuda a romper la asociación estereotipada de esa situación con un sexo concreto:

- ✓ *La función principal del embajador o de la embajadora es representar a su país.*
- ✓ *Se convocan dos plazas de limpiador o limpiadora.*
- ✓ *Se ofrecen puestos de cuidador o cuidadora.*

En el caso de usar los desdoblamientos conviene alternar el orden y no situar siempre en primer lugar el término masculino, como suele ser frecuente. Con ello se evita consolidar la idea de

priorizar a un sexo sobre otro.

g. Palabras sin marca de género

Son aquellas palabras que carecen de marca de género y no se asocian a ningún sexo.

g.i) Sustantivos comunes en cuanto al género

Son aquellos que poseen una única terminación para los dos géneros gramaticales (cónyuge, consorte, periodista, especialista, agente, estudiante, miembro). En aquellos contextos en que es posible suprimir el determinante (el, la, los, las, etc.), el uso de estos sustantivos resulta muy útil, ya que no se especifica el sexo de la persona o personas referentes:

- ✓ *La comunidad universitaria tiene aproximadamente dos millones de estudiantes en el sistema público.*
- ✓ *Especialistas en la materia han tomado la posta en la solución del problema.*

Este procedimiento resulta especialmente apropiado en el pie de firma de documentos, impresos o formularios, ya que puede evitar el uso del masculino genérico o de las barras:

- ✗ *El representante → El/la representante → Representante ✓*
- ✗ *El solicitante → El/la solicitante → Solicitante ✓*
- ✗ *El titular → El/la titular → Titular ✓*
- ✗ *Lo saludo cordialmente → Lo/la saludo cordialmente → Saludos cordiales ✓*

g.ii) Adjetivos con una única terminación

En las negociaciones intervendrán distintos participantes. Dichos agentes serán especialistas en mediación.

En las negociaciones intervendrán diferentes participantes. Tales agentes serán especialistas en mediación.

g.iii) Pronombres sin marca de género (quien/quienes, alguien, nadie)

- ✗ *Los que presenten la documentación correspondiente accederán al arancel diferenciado.*
- ✓ *Quienes presenten la documentación correspondiente accederán al arancel diferenciado.*
- ✗ *Se dictarán capacitaciones dirigidas a aquellos que trabajen en atención al público.*
- ✓ *Se dictarán capacitaciones dirigidas a quienes trabajen en atención al público.*
- ✗ *La solicitud debe ser presentada por el interesado.*
- ✓ *La solicitud debe ser presentada por quien tenga interés.*
- ✗ *¿Alguno quiere asumir la carga de acarrear los fardos?*
- ✓ *¿Alguien quiere asumir la carga de acarrear los fardos?*
- ✗ *¿Ninguno presenta lesiones en el cuerpo?*
- ✓ *¿Nadie presenta lesiones en el cuerpo?*

g.iv) Determinantes sin marca de género (cada, cualquier, su/sus)

- ✗ *Todo/el extranjero deberá presentar su documento de identidad.*
- ✓ *Cada persona extranjera deberá presentar su documento de identidad.*
- ✗ *Todo representante tendrá un trato preferencial.*
- ✓ *Cualquier representante tendrá un trato preferencial*

h. Estructuras con se

Las estructuras con se (se solicitará, se adjudicará, se controlará, se exigirá, se requerirá, etc.) pueden evitar muchos sujetos contruidos en masculino genérico:

- ✗ *Cuando el interesado solicite información.*
- ✓ *Cuando se solicite información.*
- ✗ *El pasajero descenderá del vehículo para hacer la inspección.*
- ✓ *Se deberá descender del vehículo para hacer la inspección.*
- ✗ *Para solicitar exenciones impositivas, el interesado puede acceder a la información que es distribuida mensualmente en los boletines.*

- ✓ *Para solicitar exenciones impositivas, se puede acceder a la información que es distribuida mensualmente en los boletines.*

i. Expresiones sinonímicas

Son aquellas expresiones que, sin utilizar el masculino genérico, aportan el mismo significado:

- ✗ *El 90 % votó a favor, los otros/los demás se abstuvieron.*
- ✓ *El 90 % votó a favor, el resto se abstuvo.*
- ✗ *Hay que respetar los derechos de los demás/de los otros.*
- ✓ *Hay que respetar los derechos ajenos.*
- ✗ *Los restantes referentes.*
- ✓ *El resto de referentes.*
- ✗ *Te animamos a participar como candidato.*
- ✓ *Te animamos a presentar tu candidatura.*
- ✗ *Es por todos sabido.*
- ✓ *Es hartos sabido.*

i.i) Es posible sustituir muchas estructuras formadas por verbo copulativo o perífrasis verbales que se acompañan de complementos en género masculino, por otras sin marca de género:

- ✗ *Para ser miembro se requiere...*
- ✓ *Para obtener una membresía se requiere...*
- ✗ *Están exentos del pago de impuesto los asilados y los pertenecientes a asociaciones de utilidad pública.*
- ✓ *Tienen exención del pago de impuesto quienes gocen de asilo y quienes pertenezcan a asociaciones de utilidad pública.*

i.ii) Algunos adjetivos masculinos pueden sustituirse por una preposición seguida de un sustantivo que evita aludir al sexo de la persona referente:

- ✗ *habilitado* → *con habilitación* ✓
- ✗ *titulado* → *con titulación* ✓
- ✗ *adoptado* → *en adopción* ✓
- ✗ *afiliado* → *con filiación* ✓

- ✗ *calificado* → *con calificación* ✓
- ✗ *autorizado* → *con autorización* ✓
- ✗ *indocumentado* → *sin documentación* ✓
- ✗ *Podrán votar como miembros del Consejo los rectores de instituciones normalizadas.*
- ✓ *Podrán votar como miembros del Consejo luego de la normalización de las instituciones.*

j. Elisión de masculinos innecesarios

Las redacciones pueden simplificarse al omitir masculinos innecesarios:

- ✗ *Este comunicado está dirigido a todos los deportistas jóvenes de nuestros países.*
- ✓ *Este comunicado está dirigido a la comunidad deportiva joven de nuestros países.*

Los saludos que dan comienzo a los actos oficiales o a las reuniones aluden con frecuencia al público en género gramatical masculino, lo que también puede y debe evitarse:

- ✗ *Buenas tardes a todos, rogamos estén atentos.*
- ✓ *Buenas tardes, rogamos su atención.*

La forma “nosotros” del denominado plural de modestia, bastante frecuente en el discurso político y en las resoluciones, puede eliminarse, puesto que mediante la desinencia verbal respectiva ya se conoce que se trata de una primera persona del plural:

- ✗ *Nosotros proponemos la inclusión de la perspectiva de género en los textos oficiales.*
- ✓ *Proponemos la inclusión de la perspectiva de género en los textos oficiales.*

También, puede omitirse en gran número de ocasiones la palabra usuario que aparece en la documentación administrativa:

- ✗ *Cuando el usuario abone las tasas, recibirá la certificación solicitada.*
- ✓ *Al abonar las tasas, se recibirá la certificación solicitada.*
- ✗ *Si el usuario realiza el reclamo en los primeros cinco días, recibirá la respuesta en el plazo de un mes.*
- ✓ *Si se realiza el reclamo en los primeros cinco días, se recibirá la respuesta en el plazo de un mes.*

La apelación directa que utiliza verbos en imperativo o las formas usted/ustedes sirve para evitar atribuir un sexo a la persona a la que se dirige:

- ✗ *Hacete socio y colaborá con nuestro proyecto.*
- ✓ *Asociate y colaborá con nuestro proyecto.*
- ✗ *Hágase suscriptor de la revista del CIN.*
- ✓ *Suscríbese a la revista del CIN.*

k. Barras

Un recurso frecuente es el uso de la barra (/) para separar las terminaciones al final de palabra para señalar el género masculino y el femenino. Esta modalidad tiene el inconveniente de que afea el texto y dificulta su lectura. Por ello, solo debe utilizarse en impresos y otros textos esquemáticos (tablas, listas, gráficos) cuya finalidad es ser rellenados.

También, son útiles en el encabezamiento de las cartas y correos electrónicos (Queridos/as amigos/as).

En los impresos, siempre que se pueda, es mejor optar por soluciones sin variación de género como las que se proponen a continuación:

- ✗ *Sr./Sra.: → Nombre y apellidos:* ✓
- ✗ *Nacido/a en: → Lugar de nacimiento:* ✓
- ✗ *Domiciliado/a en: → Domicilio:* ✓
- ✗ *Originario/a de: → País de origen:* ✓

Uno de los problemas más usuales que afecta al uso de las barras es la falta de sistematicidad, que hace que aparezca en algunos casos y se olvide en otros. Esto crea problemas a la hora de interpretar el texto. Además, hay que saber usarlas de modo correcto:

- La barra se escribe siempre sin espacio de separación previo ni posterior y puede ser sustituida por los paréntesis: Querido(a) amigo(a).
- Cuando la forma femenina no presenta variaciones gráficas respecto de la masculina, aquella se forma con la última vocal: presidente/a, compañero/a.
- Cuando la forma femenina presenta variaciones gráficas respecto de la forma masculina y se forma con todas las letras que hay a partir de la vocal tónica: alcalde/esa.
- Cuando la barra afecta a una contracción debe emplearse de modo correcto: Datos del/de la destinatario/a.

Bibliografía

- *Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario*. Honorable Cámara de Diputados de la Nación (2019).
- Ley de identidad de género N° 26.743. Argentina.
- Ley Micaela N° 27.499. Argentina.
- *(Re) Nombrar Guía para una comunicación con perspectiva de género*. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2020).

EDITADO POR

Departamento de Prensa y
Comunicación Institucional
Consejo Universitario Nacional

MARZO 2021

CON EL APOYO DE

CiN **RUGE**

Red Interuniversitaria
por la Igualdad de Género
y contra las Violencias